



INSTRUCCIONES DE LA HOJA COMPLEMENTARIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

(1) MODALIDAD: Señale el recuadro correspondiente.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES

(2) Servirá para listar los solicitantes que **no** figuran en la instancia de solicitud 5101.

(3) APELLIDOS Y NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL: En caso de ser el solicitante una persona física, indíquense aquí los dos apellidos y el nombre. Si se trata de una persona jurídica, indíquese la denominación social completa. Se deben cumplimentar también el resto de datos de identificación, domicilio, NIF/pasaporte y nacionalidad.

(4) PORCENTAJE DE TITULARIDAD: Debe especificarse el porcentaje de titularidad del primer solicitante. De no especificarse y haber más de un solicitante, la OEPM presumirá iguales las cuotas de todos ellos.

(5) CNAE: Las personas jurídicas facilitarán los tres primeros dígitos de su CNAE (Real Decreto 1560/92, de 18 de diciembre).

(6) PYME: Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito:

- [1] Microempresa (menos de 10 trabajadores), volumen anual de negocio inferior a 2 millones de euros, o balance general anual inferior a 2 millones de euros.
- [2] Pequeña empresa (similar a la microempresa, salvo entre 10 y 49 trabajadores).
- [3] Mediana empresa (entre 50 y 249 trabajadores, volumen anual de negocio inferior a 50 millones de euros, o balance anual inferior a 43 millones de euros y criterio de independencia).
- [4] La empresa no es PYME.
- [5] La persona jurídica no es empresa.

Criterio de independencia: no está participada en un 25% o más por empresas que no reúnan las características anteriores, salvo si éstas son empresas

públicas de inversión, empresas de capital-riesgo o, siempre que no se ejerza control, inversores institucionales.

(7) ESTE SOLICITANTE TAMBIÉN ES INVENTOR: Márquese la opción que corresponda. Una persona jurídica no puede ser inventor

(8) MODO DE OBTENCIÓN DEL DERECHO: Si se ha marcado que el solicitante no es inventor, indicar el modo de obtención del derecho a presentar la solicitud.

(9) INFORMACIÓN RELATIVA A UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA: En caso de tratarse de una Universidad Pública Española, se marcará el recuadro "ESTE SOLICITANTE ES UNIVERSIDAD PÚBLICA - SI".

(10) EL SOLICITANTE ES EMPRENDEDOR. Márquese esta opción si corresponde y se quiere acoger a la reducción de tasas. Todos los solicitantes deben cumplir esta condición.

(11) FIRMA Cada solicitante deberá firmar en el apartado destinado al efecto.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INVENTORES

(12) Incluir en los recuadros correspondientes los datos de los inventores **que no figuren en el apartado 2 como solicitantes.**

(13) Márquese la opción si el inventor no desea ser mencionado. En este caso deberá firmar dicho inventor en este apartado o anexar un escrito firmado de renuncia.

4. OTROS DATOS

(14) EXPOSICIONES OFICIALES: Indíquese si la invención ha sido exhibida, antes de la fecha de presentación de la solicitud, en alguna exposición oficial u oficialmente reconocida, adicional a la señalada en la instancia.

(15) REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD: Indíquese si se reivindica la prioridad de algún depósito anterior en otro país, adicional al señalado en la instancia.

Para indicar los códigos de nacionalidad, debe tenerse en cuenta la siguiente tabla:

**TABLA REDUCIDA DE CÓDIGOS DE PAÍSES Y ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES, SEGÚN LA NORMA ST.3 DE OMPI**

(La tabla completa puede consultarse en

<http://www.wipo.int/scit/es/standards/standards.htm>)

PAÍS	CÓDIGO
Austria	AT
Australia	AU
Bélgica	BE
Canadá	CA
Suiza	CH
Alemania	DE
Dinamarca	DK
OAMI	EM
España	ES
Finlandia	FI
Francia	FR
Reino Unido	GB
Grecia	GR
Irlanda	IR
Italia	IT
Japón	JP
Luxemburgo	LU
Países Bajos	NL
Noruega	NO
Portugal	PT
Suecia	SE
Estados Unidos	US
OMPI	WO